



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2024-1063, de 3 de abril del 2024, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia (Boletín Oficial de la Provincia nº 70, de 10 de abril de 2024), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre del 2021 para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Informática, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 244, de 21 de diciembre del 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ NÚÑEZ, VICTOR	***2581**	5,65

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de plazo de tres hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del primer ejercicio.

TERCERO.- La fecha de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, a efectos orientativos, se realizará, con fecha **29 de mayo del 2024**, lo que será objeto de publicación definitiva en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, con ocasión de la elevación a definitiva de las puntuaciones del primer ejercicio y en su caso, resolución de alegaciones, pudiendo ser modificada a fecha posterior pero nunca anterior a la señalada.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila, firmado y fechado electrónicamente al margen.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo. Alejandro Segura Bermúdez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo. José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

